

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA No 001 /2011

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA

CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

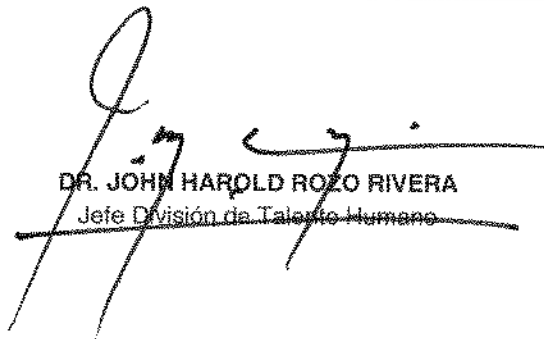
	CASALIMPIA S.A.		BRILLADORA EL DIAMANTE		SERVI LIMPIEZA S.A.		ASEPECOL LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS</b>								
Seis (06) aspiradoras industriales	X		X		X		X	
OCHO (08) brilladoras industriales, así: 4 de 20" y 4 de 17" las cuales traerán los accesorios correspondientes para el brillo de los pisos.	X		X		X		X	
CATORCE (14) carros exprimidores de traperos Industriales	X		X		X		X	
DIECIOCHO (18) avisos de señalización o señales preventivas, por ejemplo: PISO HÚMEDO. TRANSITE CON PRECAUCIÓN, etc.	X		X		X		X	
DOS (2) mangueras de 50 Metros	X		X		X		X	
DOS (2) escaleras metálicas de 12 pasos	X		X		X		X	
TRES (3) carros para el transporte de desechos tóxicos.	X		X		X		X	
DOS (2) zorras para transporte de canecas (Elementos Varios)	X		X		X		X	
DOS (2) hidrolavadoras	X		X		X		X	
SIETE (7) cuchillas con mango expandible para limpiar vidrios.	X		X		X		X	
UNA (1) maquina para lavado al vapor de muebles y sillería del aula máxima, auditorios, rectoría y oficinas de las tres sedes.	X		X		X		X	
<b>PERSONAL PARA LA SEDE CENTRAL Y MEDICINA</b> Dos (2) personas de cafetería para la sede Central, con certificado para manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud. Siete (07) personas para la Facultad de Medicina, con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios. Treinta (30) personas calle 100 de las cuales dos vacunadas, con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios. Cinco (5) personas en horario nocturno para prestar el servicio en la sede central con conocimientos básicos en aseo general. Una (1) persona para el apoyo del servicio del parqueadero Una (1) persona para apoyo del CIEO. Dos (6) personas con conocimiento básico de aseo, para la plazoleta de comidas	X		X		X		X	

*9/1*

<p><b>PERSONAL PARA EL CAMPUS NUEVA GRANADA</b>  <b>Una (1)</b> persona conocimientos básicos en aseo general para el Edificio Administrativo.  <b>Dos (2)</b> personas conocimientos básicos en aseo general del Edificio de las aulas.  <b>Dos (2)</b> persona con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios para el aseo del Edificio de laboratorios.  <b>Dos (2)</b> personas conocimientos básicos en aseo general para el apoyo de aseo en los baños.  <b>Una (1)</b> persona para básicos en aseo general para el apoyo de aseo de los auditorios y aseo de las escaleras externas  <b>Una (1)</b> persona conocimientos básicos en aseo general para las áreas duras.  <b>Una (1)</b> persona de cafetería para el Campus Nueva Granada (Cajicá), con certificado para manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud.  <b>Una (1)</b> persona para la casa quinta y apoyo biología.  <b>Una (1)</b> persona para el edificio antiguo de biología (parte administrativa).</p>	X		X		X		X	
<p>El personal solicitado preferiblemente el 70% hombres, debido a las actividades que se deben realizar en la cual requieren de esfuerzo físico en la mayoría de apoyos de la Universidad, para la Sede Central; el contratista debe suministrar tres (3) supervisores, uno (1) por cada turno para la sede principal y uno para el Campus Nueva Granada (Cajicá), sin generar ningún costo para la Universidad, ya que este se considera inherente al servicio para una prestación responsable, la Universidad podrá presentar los candidatos los cuales deberán devengar un sueldo NO inferior a un salario y medio mínimo, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y profesionalismo que deben tener, para el cabal cumplimiento del contrato, para beneficio de las dos partes. La vinculación de éste personal debe ser mediante contrato laboral.</p>	X		X		X		X	
<p><b>INSUMOS:</b> El contratista deberá cumplir con la totalidad de insumos del CUADRO No 1 REFERENCIAL DE INSUMOS DE ASEO y los faltantes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.</p>	X		X		X		X	
<p>EL CONTRATISTA incluye para la prestación del servicio de aseo, un (1) Coordinador por parte de la Empresa, que mantiene permanente contacto con la División de Servicios Generales y/o Interventor del Contrato, Tres (3) supervisores, uno (1) por cada turno para la sede central el cual realizara desplazamientos periódicos a la Facultad de Medicina y uno para el Campus Nueva granada (Cajicá).</p>	X		X		X		X	
<p>La Empresa debe contar con la Sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., con la finalidad de manejar los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, directamente con el representante legal y/o dueño (a) de la Entidad.</p>	X		X		X		X	

**B: CARACTERISTICAS TECNICAS CALIFICABLES PUNTAJE MAXIMO 1000 PUNTOS**

MAYOR NUMERO DE PERSONAS: Se otorgará un puntaje de cuatrocientos (400) puntos, al proponente que ofrezca un mayor número de personas adicionales al mínimo exigido, con experiencia en (soldadura, plomería, carpintería y/o electricidad) para realizar labores en dichas especialidades, sin costo alguno, los cuales laboraran y permanecerán en la Universidad durante toda la ejecución del contrato. A los proponentes restantes se les asignará un puntaje calculado por regla de tres simple.	400	400	400	400
Procedimiento de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos	30	30	30	30
Programa de Salud Ocupacional	30	30	30	30
Plan de capacitación en uso de elementos de protección personal. Levantamiento de cargas. Bioseguridad. Manejo de sustancias tóxicas. Señalización de seguridad de áreas. Manejo de productos químicos. Reciclaje y manejo de sustancias peligrosas.	40	40	40	40
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>



**DR. JOHN HAROLD ROZO RIVERA**  
Jefe División de Talento Humano



**DR. ARMANDO LÁZARO CARVAJALINO**  
Jefe División de Bienestar Universitario



**DRA. LUZ DARY ÁVILA CHACÓN**  
Salud Ocupacional y Gestión Ambiental